

Estrategia institucional en materia de asociaciones

Nota sobre la estrategia

1. Análisis de necesidades y ventajas comparativas de la FAO

1. La FAO establece asociaciones para: a) mejorar su eficacia técnica, b) mantener una colaboración horizontal en materia de programación estratégica u operativa, financiación o promoción, y c) llegar mejor a los usuarios finales de sus servicios. La FAO contribuye a las asociaciones –cuya duración varía– y se beneficia de ellas. Las asociaciones están firmemente arraigadas en la manera de actuar de la FAO a nivel mundial, regional, subregional y nacional. Se establecen, entre otros, con organismos de las Naciones Unidas, instituciones de investigación, instituciones financieras internacionales y otras entidades intergubernamentales. La FAO también colabora con los gobiernos, la sociedad civil, incluidas tanto las organizaciones populares como las organizaciones no gubernamentales, y el sector privado. La Organización también participa en muchos acuerdos menos formalizados relativos a redes.

2. Para tenga éxito, el liderazgo de la FAO en la gobernanza internacional de la agricultura y el desarrollo agrícola requiere que se movilicen los mejores conocimientos y capacidades a escala mundial. Estos conocimientos y capacidades no radican solo en la FAO y requieren de una colaboración efectiva entre las distintas instituciones pertinentes en apoyo de objetivos comunes. La capacidad de la FAO para cumplir su mandato puede potenciarse mediante asociaciones que refuercen su credibilidad como organización poseedora de saberes y le den más relieve en los foros mundiales, añadiendo valor gracias a la combinación de esfuerzos. Las asociaciones también generan posibilidades de ahorrar gastos y realizan economías de escala, especialmente en el actual contexto cambiante de la ayuda.

3. Las ventajas comparativas de FAO y la credibilidad al establecer asociaciones radican en los siguientes aspectos:

- a) su naturaleza como creador de conocimiento integrado, recopilador y difusor, así como su capacidad técnica imparcial para el liderazgo, la orientación y las actividades en los ámbitos de su mandato;
- b) su visibilidad, continuidad y experiencia como organismo de las Naciones Unidas especializado en estas áreas;
- c) su papel de foro neutral para el intercambio y de facilitador del diálogo sobre políticas a escala mundial;
- d) su Programa de Campo y su capacidad de ejecución en situaciones complejas así como su acceso a los gobiernos;
- e) su capacidad de trabajo en red a escala mundial, en diferentes niveles y con carácter multidisciplinario, así como su larga experiencia con asociados de todo tipo;
- f) la legitimidad que los asociados pueden obtener a través de su colaboración con la FAO, entre otras cosas en lo que respecta a su función de promoción.

2. Visión y objetivos

4. La eficacia de la FAO para alcanzar sus objetivos generales se verá reforzada por una estrategia institucional en materia de asociaciones. Dicha estrategia promoverá el uso más sistemático de las asociaciones y proporcionará orientación práctica a las unidades y asociados de la FAO, a fin de facilitar la selección, el establecimiento de prioridades, el desarrollo y una mejor gestión de asociaciones nuevas o renovadas.

Visión

5. La FAO mejorará su capacidad para ayudar a los miembros a alcanzar sus metas mundiales mediante asociaciones clave y alianzas sólidas.

Objetivos

- a) mejorar la interacción de la FAO con otros actores y sus usuarios finales a fin de lograr mayores beneficios para los Miembros;
 - b) maximizar la utilización de los conocimientos técnicos disponibles;
 - c) fortalecer la capacidad de la FAO para seleccionar, fijar prioridades, establecer y llevar a cabo satisfactoriamente asociaciones en apoyo de los objetivos comunes.
6. Para alcanzar estos objetivos, se determinarán los principios rectores sobre las asociaciones, que podrían incluir los siguientes:
- a) La asociación no constituye un fin en sí mismo, sino un medio para lograr una mayor efectividad en el apoyo a la gobernanza internacional de la agricultura y el desarrollo agrícola, persiguiendo los objetivos y prioridades del nuevo Marco Estratégico de la Organización, con el que la asociación estará plenamente armonizada.
 - b) Las asociaciones se basan en las ventajas comparativas de los asociados y persiguen objetivos específicos de la FAO compartidos por los asociados, sacando partido de las colaboraciones en curso.
 - c) La naturaleza de la función de la FAO variará en función de las distintas asociaciones en las que participe; por ejemplo, la FAO asumirá un papel de liderazgo o actuará como facilitador en algunas de ellas, y será un participante en otras.
 - d) La conveniencia de una asociación depende del valor añadido y los beneficios mutuos derivados de la consecución de los objetivos expresados en términos de resultados, ponderando su costo y los obstáculos a su eficacia para los asociados.
 - e) La FAO debe preservar en todo momento su papel neutral e imparcial y actuar de manera transparente. Las asociaciones se deben evitar cuando puedan plantearse conflictos de intereses.
 - f) Deberían tenerse en cuenta los planos regional y nacional cuando se lleven a la práctica las asociaciones mundiales.

3. Resultados y productos previstos

7. La aplicación sistemática de los *principios rectores* a las asociaciones seleccionadas y consideradas prioritarias perseguirá la obtención de resultados y productos concretos que contribuyan a lograr los objetivos de la FAO.

Resultados previstos	Resultados previstos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mayor valor añadido de las asociaciones que ayuden a la FAO a lograr los resultados que se persiguen, en consonancia con su Marco Estratégico y reflejando una definición clara de la función de la Organización, ya sea como líder o como facilitador. ▪ Facilitación de la movilización de conocimientos a escala mundial. ▪ Aumento de la capacidad para actuar en contextos multidisciplinares. ▪ Mejora de la capacidad para llegar a los destinatarios. ▪ Eficacia de la gestión y puesta en funcionamiento de las asociaciones –en particular mediante un enfoque más sistemático de la asociación, una toma en consideración adecuada de las necesidades de inversión, y los recursos, el carácter oportuno, la flexibilidad y las necesidades de comunicación– que permitirá mejorar la imagen de la FAO como buen asociado. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Directrices generales para determinar, seleccionar, establecer prioridades y llevar a la práctica las asociaciones. ▪ Asociaciones estratégicas y prioritarias nuevas y renovadas para las distintas categorías de asociados. ▪ Un calendario para examinar las asociaciones (acordado con las unidades pertinentes de la FAO). ▪ Un balance de las asociaciones en el que se ponga de relieve el valor añadido mutuo y las limitaciones, evitando la duplicación de esfuerzos. ▪ Experiencia, mejores prácticas y lecciones extraídas para el diseño y examen de asociaciones. ▪ El apoyo y la capacitación permiten orientar mejor al personal para participar en asociaciones.

4. Aplicación de la estrategia

8. Esta estrategia se centra en las dimensiones generales de las asociaciones de la FAO. Inicialmente, aborda las asociaciones a nivel institucional. Las unidades pertinentes de la FAO abordarán, simultáneamente pero por separado, tipos específicos de asociaciones con carácter selectivo. La aplicación de la estrategia será pragmática y se llevará a cabo paso a paso. Su formulación incluirá lo siguiente:

- a) finalización de los principios rectores institucionales sobre las asociaciones;
- b) preparación de un programa de iniciativas a corto plazo (12 meses) que generarán los resultados y los productos determinados en el apartado 3, incluidas la preparación, el examen o la actualización de determinadas categorías de asociaciones por las unidades competentes, así como la preparación de un calendario a medio plazo (3 años);
- c) consultas con las unidades de la FAO para facilitar la coherencia entre los *principios rectores* y las estrategias específicas de las que estén encargadas, así como para promover las sinergias y la armonización;
- d) armonización con las iniciativas en curso para el cambio organizacional, fomentando actitudes positivas respecto a las asociaciones que pasarán a formar parte del proceso de cambio de cultura.

- e) formulación de un mecanismo adecuado de seguimiento y evaluación para garantizar la información de retorno y la revisión iterativa de la estrategia durante su ejecución;
- f) el establecimiento de un mecanismo o servicio dentro de la estructura de la FAO para apoyar la ejecución de la estrategia y el establecimiento de determinados tipos de asociaciones.